

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 13



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN GENERAL No. 15 DE 15

LAPSO del 01 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0004-ARC-JOLAN-2023
CONTRATISTA	:	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES Y PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	29 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL	:	SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 63.267.776.646,00). incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
ADICIÓN (S)	:	ADICIÓN 1 EN VALOR: \$ 8.142.934.000,00. ADICIÓN 2 EN VALOR: \$ 4.437.648.493,00 ADICIÓN 3 EN VALOR: \$ 7.960.000.000,00 ADICIÓN 4 EN VALOR: \$ 6.040.000.000,00 ADICIÓN 5 EN VALOR: \$ 5.000.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$94.848.359.139,00). incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Profesional en Administración Marítima, 15 años de experiencia.
SUPERVISOR INICIAL	:	CC Diego Alberto Álvarez Fuentes.
SUPERVISOR FINAL	:	CC Andrea Galindez Cabrera

En la ciudad de BOGOTÁ D.C, a los ocho (08) días del mes de enero 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0004-ARC-JOLAN-2023 suscrito con la empresa, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT. 899999162-4, representada legalmente por la señora abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³.

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 13

entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 y la Resolución No. 4223 de 23 de junio de 2022, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

- OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES Y PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
- CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICIÓN 1 EN VALOR 2023	07/12/2023	N/A	N/A	\$ 8.142.934.000,00
PRORROGA	27/12/2023	N/A	N/A	29 DE DICIEMBRE 2023
ADICIÓN 2 EN VALOR 2024	08/05/2024	N/A	N/A	\$ 4.437.648.493,00
PRORROGA	31/05/2024	N/A	N/A	31 DE AGOSTO DE 2024
ADICIÓN 3 EN VALOR 2024	31/05/2024	N/A	N/A	\$ 7.960.000.000,00
ADICIÓN 4 EN VALOR 2024	08/08/2024	N/A	N/A	\$ 6.040.000.000,00
PRORROGA		N/A	N/A	30 DE SEPTIEMBRE 2024
ADICIÓN 5 EN VALOR 2024	24/09/2024	N/A	N/A	\$ 5.000.000.000,00
PRORROGA		N/A	N/A	15 DE OCTUBRE 2024
PRORROGA	11/10/2024	N/A	N/A	20 DE NOVIEMBRE 2024

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
NOVENTA Y CUATRO MIL					

Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

2 Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

3 Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 13

OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$94.848.359.139,00).	N/A	N/A	N/A	N/A	\$94.848.359.139,00
---	-----	-----	-----	-----	---------------------

4. GARANTIAS

De conformidad con en el inciso quinto del artículo 7° de la ley 1150 de 2007 que reza... “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos, en los **interadministrativos**, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley...,” y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2.015 que indica “No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3 artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos”, por lo cual, para el presente proceso no se tiene constitución de amparos.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

La Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, una vez recibidos los bienes a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar y en todo caso hasta tanto se tenga disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional, conforme a la vigencia 2024.

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 13

VIGENCIA 2023:

CONTRATADO			PAGADO					VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)		
			No.	VALOR	No.	VALOR			
PARCIAL/TOTAL	2023	50.010.710.646,00	862523	2.888.079.547,00	374993823	2.888.079.547,00	2.888.079.547,00	N/A	99,85
			862623	1.054.258.533,00	374995723	1.054.258.533,00	1.054.258.533,00		
			863323		375237523				
			863423	2.536.922.027,00	390073723	2.536.922.027,00	2.536.922.027,00		
			907023	275.547.332,00	410025723	275.547.332,00	275.547.332,00		
			907423	1.650.149.143,00	410048723	1.650.149.143,00	1.650.149.143,00		
			911523	126.805.000,00	410036723	126.805.000,00	126.805.000,00		
			935323	5.856.553.429,00	419279523	5.856.553.429,00	5.856.553.429,00		
			973023	469.867.942,00	440210023	469.867.942,00	469.867.942,00		
			965423	1.996.351.618,00	440219323	1.996.351.618,00	1.996.351.618,00		
			27124	658.937.084,00	38310024	658.937.084,00	658.937.084,00		
			1065923	1.082.320.596,00	479617423	1.082.320.596,00	1.082.320.596,00		
			1066123		479615123				
			30724	1.318.353.584,00	3791324	1.318.353.584,00	1.318.353.584,00		
			29424	477.691.782,00	3811224	477.691.782,00	477.691.782,00		
			29624	1.607.691.131,00	3811024	1.607.691.131,00	1.607.691.131,00		
			29924	3.285.555.943,00	3811924	3.285.555.943,00	3.285.555.943,00		
			27724	1.839.802.101,00	3801824	1.839.802.101,00	1.839.802.101,00		
			27424	908.717.532,00	3828224	908.717.532,00	908.717.532,00		
			28524	1.344.479.547,00	3811424	1.344.479.547,00	1.344.479.547,00		
			28624	2.383.030.566,00	3812224	2.383.030.566,00	2.383.030.566,00		
			28824	2.527.039.404,00	3812624	2.527.039.404,00	2.527.039.404,00		
			30324	6.473.208.447,00	3791624	6.473.208.447,00	6.473.208.447,00		
			30024	1.615.601.150,00	3817824	1.615.601.150,00	1.615.601.150,00		
			28324	7.560.077.937,00	3813324	7.560.077.937,00	7.560.077.937,00		
VALOR TOTAL PAGADO 2023									49.937.041.375,00

NOTA: Se reintegró un valor de setenta y tres millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y un pesos moneda corriente (\$ 73.669.271,00) del presupuesto vigencia 2023 al tesoro nacional, correspondiente al 0,15% del presupuesto de dicha vigencia.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **5** de **13**

VIGENCIA 2024:

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	VALOR	No.	VALOR			
PARCIAL	2024	44.837.627.570,00	196224	209.249.780	70557724	209.249.780	44.837.627.570,00	20.923,00	99,93
			224824	495.832.718	74134824	495.832.718			
			227024	924.777.255	74133424	924.777.255			
			232324	1.358.979.791	82593924	1.358.979.791			
			287624	695.354.086	114465524	695.354.086			
			324224	285.241.091	121892024	285.241.091			
			324124	1.148.333.681	121892424	1.148.333.681			
			338024	382.709.807	122430724	382.709.807			
			406024	659.464.353	153478424	659.464.353			
			407024	3.481.855.178	156441524	3.481.855.178			
			448524	132.127.383	187295724	132.127.383			
			527824	126.950.877	209363224	126.950.877			
			527124	3.637.685.949	219168624	3.637.685.949			
			632124	327.983.897	249308224	327.983.897			
			717824	444.554.591	283858324	444.554.591			
			706724	221.177.986	283932624	221.177.986			
			754824	355.344.507	294461024	355.344.507			
			760624	4.888.336.852	297643824	4.888.336.852			
			898924	830.991.035	336434524	830.991.035			
			841124	81.115.884	400297624	81.115.884			
			936024	1.717.256.337	303413424	1.717.256.337			
			763024	1.508.577.643	303412424	1.508.577.643			
			760924	660.418.172	303425024	660.418.172			
			762924	2.401.344.793	415007424	2.401.344.793			
			946724	469.397.761	409964424	469.397.761			
			948124	2.979.813.222	414982424	2.979.813.222			
			947424	1.254.223.932		1.254.223.932			
				1.882.560.312		1.882.560.312			
				3.612.070.253		3.612.070.253			
				2.343.071.362		2.343.071.362			

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 13

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DE PLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.0004-ARC-JOLAN-2023	2023	80823 de fecha 30 agosto de 2023	\$ 41.867.776.646,00	N/A	N/A	N/A	580223 de fecha 28 septiembre de 2023	\$ 41.867.776.646,00	N/A
ADICION 1 VIG 2023			\$ 8.142.934.000,00	N/A	N/A	N/A		\$ 8.142.934.000,00	N/A
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.0004-ARC-JOLAN-2023	2024	8724 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 21.400.000.000,00	N/A	5823 de fecha 11 abril de 2024	\$ 21.400.000.000,00	3324 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 21.400.000.000,00	N/A
ADICION 2 VIG 2024	2024	8724 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 4.437.648.493,00	N/A	N/A	N/A	3324 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 4.437.648.493,00	N/A
ADICION 3 VIG 2024	2024	8724 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 7.960.000.000,00	N/A	N/A	N/A	3324 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 7.960.000.000,00	N/A
ADICION 4 VIG 2024	2024	8724 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 6.040.000.000,00	N/A	N/A	N/A	3324 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 6.040.000.000,00	N/A
ADICION 5 VIG 2024	2024	8724 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 5.000.000.000,00	N/A	N/A	N/A	3324 de fecha 03 de enero de 2024	\$ 5.000.000.000,00	N/A
TOTAL			\$94.848.359.139,00						



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 13

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

EJECUCIÓN CONT No. 0004-ARC-JOLAN-2023		
VIGENCIA 2023		
VALOR INICIAL CONTRATO 2023		\$ 41.867.776.646,00
ADICION 1 VIGENCIA 2023		\$ 8.142.934.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO 2023		\$ 50.010.710.646,00
EJECUTADO VIGENCIA 2023		
VALOR TRAMITADO 2023		\$ 49.937.041.375,00
SALDO 2023 (REINTEGRADO)		\$ 73.669.271,00
VIGENCIA 2024		
VIGENCIA 2024		\$ 21.400.000.000,00
ADICION 3 VIGENCIA 2024		\$ 4.437.648.493,00
ADICION 4 VIGENCIA 2024		\$ 7.960.000.000,00
ADICION 5 VIGENCIA 2024		\$ 6.040.000.000,00
ADICION 6 VIGENCIA 2024		\$ 5.000.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO 2024		\$ 44.837.648.493,00
EJECUTADO VIGENCIA 2024		
VALOR TRAMITADO 2024		\$ 44.837.627.570,00
SALDO 2024 (REINTEGRADO)		\$ 20.923,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR CONTRATO 2024		0,07%
PORCENTAJE EJECUTADO CONTRATO 2024		99,93%
TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2023 - 2024		
VALOR TOTAL CONTRATO 2023 - 2024		\$94.848.359.139,00
VALOR EJECUTADO 2023-2024		\$94.774.668.945,00
TOTAL REINTEGRO 2023 -2024		\$73.690.194,00

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 8 de 13

OBSERVACIONES:

- SE REALIZO UN REINTEGRO EN LA VIGENCIA 2023 POR VALOR DE \$ 73.669.271,00
- SE REALIZO UN REINTEGRO EN LA VIGENCIA 2024 POR VALOR DE \$ 20.923,00 DE LA SIGUIENTE MANERA:

REINTEGRO REC 10	\$ 13.907,00
REINTEGRO REC 16	\$ 7.016,00

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁴, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, garantizando que los supervisores cumplan las funciones establecidas en el contrato, entre las cuales se relaciona la siguiente:

8.1 Las funciones de los supervisores locales se realizaron conforme CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN, del contrato No. 0004-ARC-JOLAN-2023 hasta la ejecución del contrato.

9. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

VIGENCIA 2023

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ACTA DE RECEPCIÓN No. 1-23 (VIGENCIA 2023)	99,85	\$ 47.843.729.375,00 REC 10
			\$ 2.093.312.000,00 REC 16
	TOTAL	99,85	\$ 49.937.041.375,00

Nota: se efectuó reintegro por valor de \$ 73.669.271 (2023)

VIGENCIA 2024

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ACTA DE RECEPCION No 24	0,46	209.249.780,00
2	ACTA DE RECEPCION No 25	1,10	495.832.718,00
3	ACTA DE RECEPCION No 26	2,06	924.777.255,00
4	ACTA DE RECEPCION No 27	3,03	1.358.979.791,00

⁴ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **9** de **13**

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
5	ACTA DE RECEPCION No.28	1,55	695.354.086,00
6	ACTA DE RECEPCION No.29	0,63	285.241.091,00
7	ACTA DE RECEPCION No.30	2,56	1.148.333.681,00
8	ACTA DE RECEPCION No.31	0,85	382.709.807,00
9	ACTA DE RECEPCION No.32	1,47	659.464.353,00
10	ACTA DE RECEPCION No.33	7,76	3.481.855.178,00
11	ACTA DE RECEPCION No.34	0,29	132.127.383,00
12	ACTA DE RECEPCION No.35	0,28	126.950.877,00
13	ACTA DE RECEPCION No.36	8,11	3.637.685.949,00
14	ACTA DE RECEPCION No.37	0,73	327.983.897,00
15	ACTA DE RECEPCION No.38	0,99	444.554.591,00
16	ACTA DE RECEPCION No.39	0,49	221.177.986,00
17	ACTA DE RECEPCION No.40	0,79	355.344.507,00
18	ACTA DE RECEPCION No.41	10,90	4.888.336.852,00
19	ACTA DE RECEPCION No.42	1,85	830.991.035,00
21	ACTA DE RECEPCION No.43	0,18	81.115.884,00
22	ACTA DE RECEPCION No.44	3,82	1.717.256.337,00
23	ACTA DE RECEPCION No.45	3,36	1.508.577.643,00
24	ACTA DE RECEPCION No.46	1,47	660.418.172,00
25	ACTA DE RECEPCION No.47	5,35	2.401.344.793,00
26	ACTA DE RECEPCION No.48	1,04	469.397.761,00
27	ACTA DE RECEPCION No.49	6,64	2.979.813.222,00
28	ACTA DE RECEPCION No.50	2,79	1.254.223.932,00
29	ACTA DE RECEPCION No.51	4,19	1.882.560.312,00
30	ACTA DE RECEPCION No.52	8,05	3.612.070.253,00
31	ACTA DE RECEPCION No.53	5,22	2.343.071.362,00
32	ACTA DE RECEPCION No.54	11,56	5.185.309.000,00
33	ACTA DE RECEPCION No.55	0,30	135.486.899,00
34	ACTA DE RECEPCION No.56	0,06	31.183,00
	TOTAL 2024	99,93	44.837.627.570,00

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 10 de 13

- El supervisor de CAVNA verificará que la ALFM Suministro al Comando de Aviación Naval por cada MIL MILLONES DE PESOS ejecutados en combustibles de Aviación, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor de Aviación Naval del contrato indique con un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir de la solicitud. Esta entrega deberá reportar en el informe de supervisión.

A la fecha del informe de supervisión se han realizado entrega de 10 cajas de Hydrokits, con los siguientes soportes:

- No.20240028072488413 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CONAV-CANAV-SCAVNA-OPLAN29.25
Con fecha de 11 de agosto 2024, total cajas entregadas 06.

UNIDAD DE ENTREGA	CANTIDAD
GANCA	02 CAJAS X 100 UNIDADES
GANPA	02 CAJAS X 100 UNIDADES
GANCE	02 CAJAS X 100 UNIDADES

- No.20240027883205933 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CONAV-CANAV-SCAVNA-OPLAN29.253
Con fecha de 15 de octubre 2025

UNIDAD DE ENTREGA	CANTIDAD
GANCE	01 CAJAS X 100 UNIDADES

- No.20250027880038533/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CONAV-CANAV-SCAVNA-OPLAN29.25
Con fecha de 07 de enero de 2025

UNIDAD DE ENTREGA	CANTIDAD
GANCA	02 CAJAS X 100 UNIDADES
GANPA	01 CAJAS X 100 UNIDADES

Por lo cual se entregó un total de 1000 tubos de Hydrokit Mark de 15 PPM.

- OBLIGACIÓN SERVICIOS ADICIONALES:** El contratista se compromete con la Armada Nacional en trasladar los beneficios obtenidos por la ejecución de los contratos de asociación (correspondientes a consumos de la Armada Nacional en ejecución del presente contrato), beneficios respecto de los cuales no se tiene parámetros definidos, los cuales serán establecidos por el contratista en el desarrollo de la ejecución del contrato. Con el fin de atender las necesidades de la fuerza en el fortalecimiento de las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III, para el efecto la Agencia Logística de las FF.MM presentará al Supervisor General del contrato informe una vez culminada la ejecución del contrato, de los montos disponibles para la adquisición de bienes y/o servicios a fin de concertar su adquisición y destinación los cuales deben ser requeridos mediante oficio de la ordenación del gasto y entregados por la ALFM de acuerdo a disponibilidad, previo al proceso de liquidación del contrato interadministrativo.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **11** de **13**

Soportes cumplimiento de la obligación:

- Mediante oficio No. 2024120210044411 ALDG-ALSGAS-DOAS-PA-POLOA-12021 de fecha 01 de agosto de 2024, la ALFM comunica montos disponibles para la adquisición de bienes y/o servicios con cargo al contrato interadministrativo No. 0004-ARC-JOLAN-2023 vigencia 2024, por valor de \$ 277.420.470 COP. A la fecha se ha realizado una ejecución de \$98.397.800, para un valor total para servicios adicionales de \$ 375.818.270.
- Mediante oficio No. 20240020240402481 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 de fecha 01 de octubre de 2024, la supervisión del contrato, solicito la cotización de elementos e insumos que fortalezcan el objeto del contrato.
- Mediante oficio No. 20240020240421531 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 de fecha 15 de octubre de 2024, la supervisión del contrato, efectuó alcance al oficio No. 20240020240402481 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 de fecha 01 de octubre de 2024, indicando los sitios de entrega de los insumos solicitados.
- Mediante oficio No.2024120210068101 ALDG-ALSGAS-DOAS-PA-POLOA-12021 de fecha 06 de diciembre de 2024, la ALFM realiza envío de información de pruebas realizadas a 230 muestras de análisis de lubricante realizadas por requerimiento de la Armada Nacional en la ejecución del contrato.
- Mediante oficio No. 2024120210067621 ALDG-ALSGAS-DOAS-PA-POLOA-12021 de fecha 12 de diciembre de 2024, la ALFM realiza solicitud de especificaciones técnica de los suministros requeridos mediante oficio No. 20240020240421531 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25, solicitados para cotización, fin sean entregados con cargo a los "servicios adicionales", esto insumos fortalecen el objeto del contrato. Mediante correo de fecha 23 de diciembre 2024, se realiza envío de la información solicitada por la ALFM.
- Mediante Oficio No. 20240020240517841/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 de fecha 26 de diciembre de 2024, se solicita por parte de la supervisión a la ALFM el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la cláusula decima del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que **SE ENCUENTRA AL DIA CON LA RESPECTIVA OBLIGACIÓN**, de conformidad con la certificación expedida el primer 08 día de enero de 2025 y planillas No.31658840 y planilla No.31940137

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 12 de 13

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato Interadministrativo No. 0004-ARC-JOLAN-2023, evidenciándose que **NO HAY** materialización de los mismos

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido SATISFACTORIO cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Información financiera detallada de la ejecución del contrato se encuentra relacionada en el informe No. 14 (noviembre).

	2023	2024
ASIGNADO	\$ 50.010.710.646,00	\$ 44.837.648.493,00
REINTEGRO	\$ 73.669.271,00	\$ 20.923,00
EJECUTADO VIGENCIA	\$ 49.937.041.375,00	\$ 44.837.627.570,00
TOTAL EJECUTADO CONTRATO	\$ 94.774.668.945,00	

- No.20250027880038533/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CONAV-CANAV-SCAVNA-OPLAN29.25 Con fecha de 07 de enero de 2025. Mediante oficio No. 2024120210044411 ALDG-ALSGAS-DOAS-PA-POLOA-12021 de fecha 01 de agosto de 2024, la ALFM comunión montos disponibles para la adquisición de bienes y/o servicios con cargo al contrato interadministrativo No. 0004-ARC-JOLAN-2023 vigencia 2024, por valor de \$ 277.420.470 COP. A la fecha se ha realizado una ejecución de \$98.397.800, para un valor total para servicios adicionales de \$ 375.818.270, las acciones efectuadas para el cumplimiento de las obligaciones se discriminan el numeral 10.

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 13 de 13

15. REPORTE FINAL:

- Fecha liquidación contrato: 04 meses posterior a la ejecución del contrato.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 99.92%, se efectuó reintegro por valor de \$ 73.669.271 (2023) y \$ 20.923 (2024).
- Se encuentra pendiente la entrega de la totalidad de los servicios adicionales.

Atentamente,



CC GALINDEZ CABRERA ANDREA
Supervisora General del Contrato Interadministrativo No. 0004-ARC-JOLAN-2023
CC: 1.130.601.507
combustibles.jola@armada.mil.co
COLNA

